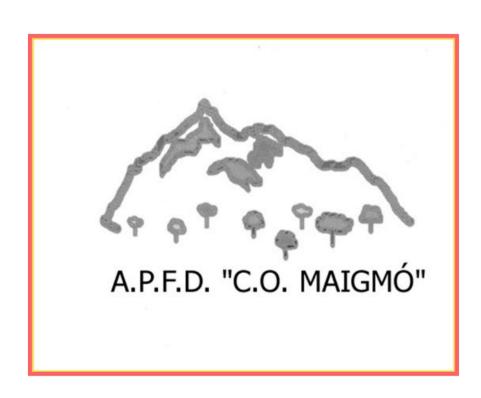
PROGRAMACIÓN DE LA APFD DEL CENTRO OCUPACIONAL MAIGMÓ 2022





ÍNDICE

1 LA ASOCIACIÓN 04	4
- Datos de la APFD del CO Maigmó	
- Estructura organizativa	
- Régimen económico de la asociación	
2 ACTIVIDADES PROGRAMADAS	5
a) Actividades Asociativas.	
b) Piso de entrenamiento	
c) Atención Social	
d) Ocio inclusivo centrado en la persona. Voluntariado	
e) Subvenciones y Mejoras al Centro Ocupacional Maigmó	
 Subvenciones 	
 Hipoterapia 	
 Taller de Baile 	
Economía de pagos	
 Otras actividades 	
- Estancias vacacionales	
- Piso taller de habilidades sociales	
- Liga deportiva	
3 CONCLUSIONES 3'	1



1.- LA ASOCIACIÓN

Datos de la APFD del CO Maigmó

La Asociación de padres y familiares de discapacitados del centro ocupacional Maigmó (A.P.F.D. del C.O. Maigmó) es la Asociación de padres y familiares de los usuarios que acuden al Centro Ocupacional Maigmó.

Dirección de la sede: C/ San Pascual 39, bajo.

Código Postal: 03690, San Vicente del Raspeig, Alicante.

Teléfono: 965064533

CIF: G-03668597

E-mail: administracion@centroocupacionalmaigmo.org

Web: www.centroocupacionalmaigmo.org

Titularidad: Asociación privada no lucrativa



En la actualidad, la APFD del CO Maigmó participa en la financiación de varias actividades del Centro, pero de forma paralela va creando otros programas propios de la Asociación.

Estructura organizativa

La estructura de la Asociación para 2022 seguirá organizada en tres grandes bloques:

ASAMBLEA GENERAL: es el órgano supremo de Gobierno y decisión de la Asociación; está constituida por la totalidad de los miembros de la asociación, presentes o representados en la misma.

JUNTA DIRECTIVA: La asociación está gestionada por la Junta Directiva, formada por padres o familiares de usuarios del Centro Ocupacional Maigmó. Todos los miembros de la Junta Directiva son voluntarios y ejercen el cargo de manera gratuita.

La junta directiva actual está compuesta por:

Presidente: Bartolomé Ruiz Rivera

Vicepresidente: Pedro Ricardo Paredes Reyes

Secretaria: M.ª Elena Moreno Valverde

Tesorero: Miguel Ángel Forner Aracil



Vocal: Ana López Merencia

Vocal: Amada Llorca Palao

Vocal: Herminia Davó Ortuño

PERSONAL: En 2022, la plantilla de personal de la asociación estará

formada por:

1 coordinador de Ocio

2 cuidadoras

1 trabajadora Social

Además, la Asociación tiene previsto continuar con algunos de los servicios externos con los que cuenta actualmente como control de plagas, asesoría y limpieza.

Régimen económico de la Asociación

El presupuesto anual de la Asociación es aprobado cada año en la Asamblea General Ordinaria.

Los recursos económicos que la Asociación tiene previstos para 2022 son:



- A). Las cuotas de los socios. Actualmente el importe de la cuota es de 60 € al mes.
- B). Subvenciones oficiales o particulares. En 2022 se tiene previsto solicitar varias subvenciones a la Excma. Diputación de Alicante y al Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig.
- C). De las rentas obtenidas por las actividades propias de la Asociación (venta de lotería).
- D.) Cuota Piso de entrenamiento; Los usuarios aportan una cantidad económica de 30 € cada vez que asisten al recurso, para cubrir los gastos de alimentación y las actividades relacionadas con el ocio.

Tal y como figura en los estatutos de la Asociación, los beneficios obtenidos derivados del ejercicio de actividades económicas, incluidas las prestaciones de servicios, se destinarán exclusivamente al cumplimiento de los fines de la Asociación.

2.- ACTIVIDADES PROGRAMADAS

Las actividades que se han programado para el ejercicio 2022 dan continuidad a algunas de las ya establecidas en años anteriores, siempre en el cumplimiento de los fines estatutarios de la Asociación, que son:



- a) Integración del discapacitado psíquico en la sociedad.
- b) Asistir a los padres y familiares directos o tutores, en todo aquello que concierne a la educación e integración de sus hijos o familiares del Centro Ocupacional Maigmó.
- c) Colaborar en las actividades educativas y culturales del Centro Ocupacional Maigmó.
- d)Promover y facilitar la participación de los padres y familiares en la colaboración de la Asociación con el Centro Ocupacional Maigmó.
- e) Velar por el buen funcionamiento y mantenimiento de los recursos que disponga.
- f) Vigilar por el respeto de los derechos de los beneficiarios del Centro Ocupacional Maigmó.
- g)Promover y organizar, en su caso, la realización de actividades complementarias: culturales, deportivas y recreativas.
- h)Representar los intereses generales de los padres o representantes legales ante las instancias y Órganos e Instituciones de la Administración y otros organismos.
- i) Reivindicación de los derechos de los discapacitados psíquicos en la sociedad.
 - Cualquier otra que, en el marco de la normativa a que se refiere el artículo primero, le asignen sus respectivos Estatutos.



En la actualidad, las actividades de la asociación están divididas entre:

- a) Actividades Asociativas.
- b) Piso de entrenamiento
- c) Atención Social
- d) Ocio y tiempo libre. Voluntariado
- e) Subvenciones y Mejoras al Centro Ocupacional Maigmó
 - Subvenciones
 - Hipoterapia
 - Taller de Baile
 - Economía de pagos
 - Otras actividades
 - Estancias vacacionales
 - Piso taller de habilidades sociales
 - Liga deportiva

A) Actividades Asociativas

Las actividades programadas van destinadas a difundir la entidad, mejorar la vida de sus asociados y a la captación de fondos para la realización de actividades y el mantenimiento de la Asociación.

Además, las actividades asociativas incluyen las reuniones de Junta directiva y reuniones de Asamblea general Ordinarias y extraordinarias, relaciones institucionales con Administraciones públicas, comisiones y entidades privadas.



La Junta Directiva se reunirá de manera periódica y siempre que se necesite tratar algún tema de interés.

Asimismo, la Asamblea General se reunirá en sesión ordinaria como mínimo una vez al año, y con carácter extraordinario siempre que sea necesario.

B) Piso de entrenamiento

La vivienda de fin de semana tiene como objetivo fundamental ofrecer un respiro, un apoyo a las familias de las personas con discapacidad intelectual y también para los propios usuarios-as, para que lleven una vida más normalizada y de mejor calidad, procurando la máxima Integración Social y la liberación de las tensiones que producen las convivencias prolongadas en circunstancias difíciles.

Por una parte, la misión principal del programa, es la de proporcionar a las familias un servicio que oferta una alternativa convivencial de fines de semana y ayuda a establecer vínculos de convivencia normalizados, favoreciendo tanto la independencia de la persona con discapacidad intelectual como la de su la familia, permitiendo a esta última un tiempo de dedicación personal.

Por otra parte, durante su estancia en el recurso, las personas con discapacidad intelectual gozan de una reproducción de un hogar funcional donde se tiene en cuenta su desarrollo personal y social.



El programa está dirigido a los 68 socios de la APFD del C.O. Maigmó y sus familiares y se plantea para que tenga continuidad en el tiempo. En la actualidad se lleva a cabo quincenalmente a excepción de los periodos vacacionales de Semana Santa, verano y Navidad y está gestionado por una trabajadora social que coordina el programa y 2 monitoras.

Para llevarlo a cabo, la Asociación dispone de un piso en la localidad de San Vicente del Raspeig, en un bonito complejo residencial con piscina y zonas comunes. Se trata de un piso de nueva adquisición que se ha reformado para que cumpla todas las medidas de seguridad y accesibilidad necesarias.

Este piso tiene 4 habitaciones dobles y dos baños, así como un salóncomedor muy amplio, cocina, galería y balcón. Además, dispone de sistema de aire acondicionado con bomba de calor y todos los electrodomésticos necesarios para que la estancia en él sea lo más agradable posible.

Los chicos acudirán al piso de viernes a domingo cada 15 días, los grupos dependerán de la evolución de la pandemia, pudiendo acudir en cada estancia entre 2 y 5 chicos/as. La selección de los usuarios se realizará en función de las solicitudes recibidas, las necesidades de cada usuario/a-familia y la afinidad de los usuarios del recurso.

Cada viernes de apertura, una de las monitoras del recurso recogerá a los chicos/as del centro tras el horario lectivo del mismo y los llevará al piso de entrenamiento. Una vez allí, y tras acomodarse, se llevarán a cabo diversas actividades en las que las personas con diversidad funcional puedan desenvolverse en su entorno de una forma adecuada y normalizada.



Para ello se trabajarán habilidades sociales e interpersonales, lectoescritura y hábitos del hogar (limpiar, cocinar, hacer la compra), habilidades de la vida diaria, así como hábitos de higiene, vestido y alimentación.

Además, se realizarán actividades de ocio y tiempo libre (salidas a cines, karaokes, actos públicos, playas, campo, excursiones, centros comerciales, mercadillos, recreativos, etc.)

Para 2022 los fines de semana de apertura previstos son:

14 - 16 de enero	3 - 5 junio
28 - 30 enero	17 - 19 junio
11 - 13 febrero	8 - 10 julio
25 - 27 febrero	23 - 25 septiembre
11 - 13 marzo	14 - 16 octubre
25 - 27 marzo	28 - 30 octubre
1 - 3 abril	4 - 6 noviembre
8 - 10 abril	18 - 20 noviembre
6 - 8 mayo	2 - 4 diciembre
20 - 22 mayo	16 - 18 diciembre

La evaluación de los usuarios se realizará a través de protocolos, y en ellos se especificarán los objetivos conseguidos y cuáles deben ser las futuras líneas de intervención que se seguirán cuando vuelva a participar en el recurso.



Desde su inicio, existe una gran demanda tanto por parte de las familias como por parte de los usuarios, por lo que es fundamental dar una continuidad a este servicio ya que la necesidad sigue existiendo.

C) Atención Social

Los enfoques de la Normalización, el Movimiento de Vida Independiente, el Modelo Universal de discapacidad y el Modelo Político-Activista, en la actualidad conectan con el Modelo Biopsicosocial de la CIF. Estos modelos se eclosionan y se orientan claramente hacia los Derechos Humanos y Sociales. De este modo, enfoques teóricos y derechos se alinean rumbo a la igualdad de oportunidades, al empoderamiento y fortalecimiento de las personas y de las políticas de bienestar social.

La relevancia dada a los factores ambientales es patente, argumentándose que éstos tienen consecuencias positivas cuando las personas con discapacidad disponen de los servicios, prestaciones y otros recursos sociales efectivos; o efectos negativos cuando se carecen o son inadecuados.

Desde estos planteamientos teóricos y éticos se trabaja para potenciar las capacidades de desarrollo humano de las personas con discapacidad y de sus familias, satisfaciendo las necesidades sociales.

Nuestro objetivo desde esta área, es potenciar la igualdad de oportunidades y la justicia social, trabajando con las personas con discapacidades y en interacción con el medio socioambiental, para movilizar



sus capacidades, satisfacer las necesidades sociales, dinamizar e impulsar las redes de apoyo, promover el desarrollo humano, la convivencia y el crecimiento personal.

Desde el programa de Atención Social, con el fin último de conseguir la plena integración de las personas con diversidad funcional, se pretende informar, orientar y asesorar sobre los recursos disponibles destinados a su atención y a la promoción de su Bienestar Social, así como gestionar y buscar recursos para la Asociación que permitan mejorar la calidad de vida de sus asociados.

Es por eso que hemos observado y estudiado que el Programa de Atención Social es imprescindible para la unidad familiar que sufre y padece este tipo de problemas y para la que es imprescindible ese primer contacto en el que puedan resolver sus dudas, y en donde se les informe y oriente de todos los recursos con los que puede contar, y por ello, nos hemos visto obligados a seguir satisfaciendo esta demanda en 2022.

Se trata de un programa que está planteado para que tenga continuidad en el tiempo y está desarrollado por 1 trabajadora social contratada a 10 horas a la semana.

El programa se llevará a cabo en el municipio de San Vicente de Raspeig, que es en donde tiene la sede la Asociación, pero está dirigido a toda la población de la provincia de Alicante, ya que tenemos asociados en Alicante, Muchamiel, San Juan, Agost...



Los sujetos de intervención quedarían incluidos en tres bloques:

- Usuarios del centro.
- Familias de los usuarios.
- Entorno y/o comunidad en la que viven.

Con ellos se trabajará desde una perspectiva sistémica, abarcando un conjunto de áreas como:

- Relaciones y problemática socio familiar.
- · Recursos económicos.
- Ocio.
- Recursos de la comunidad.
- · Asuntos jurídicos.
- Recursos sociales.
- Vivienda.

Esta visión sistémica se realizará mediante la coordinación continua con otros profesionales, tanto del C.O. Maigmó, como con otros profesionales de la comunidad (Servicios Sociales de Base, atención primaria, etc.).

Siguiendo la ley 5/1997, de 25 de junio, de la Generalitat Valenciana, de Servicios Sociales, en su artículo 21: De las personas con discapacidad. Los objetivos planteados para el 2022 son:

- · Asesoramiento y asistencia social.
- Promover el acceso de los usuarios/as y sus familiares a todos los recursos existentes.
- Gestionar recursos sociales.
- Promover y gestionar recursos de ocio y tiempo libre.



- Asesorar y apoyar a las familias en la gestión y obtención de los recursos, ayudas económicas y prestaciones técnicas a las que tienen derecho.
- Informar y formar a las familias sobre aquellos temas, de interés, relacionados con el ámbito de las Personas con Diversidad funcional Intelectual.
- Coordinación con los Departamentos de Bienestar Social de los organismos oficiales.
- Coordinación con los recursos sociales de zona.
- Conocer la nueva legislación existente en materia de Diversidad
 Funcional.
- Detección, seguimiento e intervención de los casos sociales.
- Búsqueda de nuevos recursos.
- Contactar y coordinarse con otras asociaciones, fundaciones o entidades que trabajen, o estén vinculadas, con el sector de las Personas con Diversidad funcional Intelectual y conocer los recursos de los que disponen.
- Ofrecer un servicio de calidad.

Para la consecución de los objetivos planteados, las actividades que se llevarán a cabo son:

 Reuniones de coordinación con los profesionales del centro ocupacional Maigmó.



- Entrevistas y reuniones de coordinación con los profesionales de otros servicios, asociaciones, fundaciones y entidades relacionadas con la asistencia social y del sector de las personas con discapacidad intelectual.
- Reuniones de coordinación con los trabajadores sociales de los Centros Sociales Base de Alicante y de los Servicios Sociales de San Vicente, para el seguimiento de casos.
- Coordinación con la Fundación Alicantina Pro-Tutela de la Comunidad Valenciana.
- Coordinación y contacto periódico con los trabajadores sociales de los
 Centro de Salud y la Unidad de Salud Mental de San Vicente y Alicante.
- Atención a las familias, a través de entrevistas tanto de información y asesoramiento, como de seguimiento.
- Detección e intervención de nuevos casos sociales.
- Gestión de recursos: certificados de minusvalía, proceso de incapacitación, programas de respiro familiar, programa de emergencia, equipos sustitutivos del hogar, renovación de documentación y programa de ocio y tiempo libre.
- · Actualización de expedientes.
- Elaboración de Historias e Informes Sociales.
- Elaboración de Registros sociales.
- Atención a padres que acuden para informarse sobre como solicitar el centro ocupacional Maigmó.
- Atención a familias derivadas de otros recursos sociales para informarles sobre los recursos existentes y cómo solicitarlos.



- Asistencia a reuniones con UPAPSA para recursos de ocio y respiro familiar.
- Asistencia a Jornadas informativas y reuniones organizadas por la Concejalía de Bienestar Social.
- Fomentar las medidas de reinserción orientadas a normalizar las condiciones de vida de las personas con diversidad funcional intelectual.
- Informar y promover el acceso de los usuarios a los recursos de ocio y tiempo libre.
- Prestar su colaboración y participación en las tareas de relaciones públicas que se le encomienden.
- Seguimiento e intervención de casos sociales.
- Apoyo y acompañamiento de las familias que, por diferentes motivos, lo necesiten y verbalicen su demanda.
- · Búsqueda bibliográfica y legislativa.
- Búsqueda de nuevos recursos comunitarios.

El seguimiento de las actuaciones a realizar se llevará a cabo diariamente, así como la coordinación con otros profesionales.

La planificación de las intervenciones a realizar y su evaluación a medio plazo se realizarán en las reuniones programadas a tal efecto.

Los casos en los que haya una problemática socio-familiar concreta se evaluarán de forma continua, coordinando actuaciones, tanto con el equipo interdisciplinar del C.O. Maigmó, como fuera del mismo (recursos externos al centro y relacionados con el caso). Este seguimiento se reflejará en el expediente individual de cada usuario/a.



D) Ocio inclusivo centrado en la persona. Voluntariado

Desde el programa de ocio y tiempo libre se intentará dar respuesta a la necesidad de elecciones y de acceso a opciones de ocio normalizado, teniendo como objetivo el disfrute de la actividad de ocio, favorecer el uso de recursos comunitarios, fomentar la interacción fuera del entorno del centro, conseguir la participación de la persona en dinámicas de ocio y tiempo libre y sensibilizar y dar visibilidad social a las personas con diversidad funcional.

Las salidas de ocio son un servicio específico y organizado, guiado por los principios de normalización, inclusión social y orientación al usuario, que proporciona los apoyos necesarios para que las personas con discapacidad intelectual lleguen a disponer de las habilidades necesarias para disfrutar de su tiempo de ocio de la forma más autónoma posible.

El fin último y básico del modelo de salidas de ocio inclusivo es el de ofrecer un programa de actividades de calidad.

Antes de empezar a planificar u organizar actividades es necesario tener como referencia las expectativas, demandas y necesidades de las personas con discapacidad intelectual valoradas de manera personalizada. Este es el motor de las acciones que se van a desarrollar posteriormente. Por ello, se entrega un cuestionario de ocio a todos los usuarios con el objetivo de conocer los gustos y preferencias básicas del colectivo en cuanto al aprovechamiento de su tiempo de ocio, estos formularios nos deben servir como punto de referencia y reflexión para que el diseño del programa de actividades sea lo más completo posible y cumpla todas sus expectativas de manera satisfactoria.



Las salidas de ocio se realizarán de manera quincenal, en grupos de 8 a 10 personas, siempre que las medidas frente a la pandemia así lo permitan.

El material necesario para poner en marcha con garantías el servicio de ocio es muy amplio y diverso. Nos referimos al material que se necesita en las diferentes actividades. Durante la planificación y diseño de las actividades se elaborará un listado del material básico e indispensable con el fin de disponer de él en el momento de su ejecución.

El participante en las actividades deberá seguir las instrucciones del monitor responsable si se les requiere algún tipo de material específico. Cada actividad tendrá un lugar de emplazamiento y un horario previamente concertados. Hay ciertas actividades del programa, por su desplazamiento de más distancia, para las cuales se habilitará un autobús adaptado contratado de manera externa.

En el programa de ocio, de manera regular, suelen participar varios voluntarios que van cambiando en cada salida. Hasta la fecha no está siendo algo rígido ni planificado, pero para este año, y si la pandemia nos los permite, nos gustaría hacerlo de una forma más formal. En 2022 pretendemos que este grupo de voluntarios crezca y puedan participar tanto en el programa de ocio como en el del piso de entrenamiento, en función de sus preferencias y de las necesidades que surjan.

E) Subvenciones y mejoras al Centro Ocupacional Maigmó.

Se trata de actividades que se realizan en horario de centro, pero financiadas por la Asociación. Cabe destacar las siguientes:



Subvenciones

En 2022 se tiene previsto solicitar un total de 6 subvenciones destinadas al programa de Atención Social, piso de entrenamiento, bienes inventariables, autobuses para excursiones, hipoterapia y taller de baile.

Hipoterapia

Es una actividad ecuestre destinada a la rehabilitación de personas con discapacidad física y/o psíquica, enfermedad o inadaptación social, donde el caballo y su entorno, constituyen el medio o herramienta terapéutica. Es una terapia que utiliza el caballo como instrumento terapéutico en términos globales, abarca la integración de cuatro ámbitos profesionales diferentes: la medicina, psicología, la educación y el deporte. La utilización de los caballos con finalidades estimuladoras y reeducadoras constituye una modalidad de terapia asistida con animales.

Mediante la hipoterapia, se puede actuar sobre los patrones reflejos y neuromusculares. además de las aferencias reacciones ello polisensoriales y el esquema corporal. Con se repercusiones del movimiento, el equilibrio y la coordinación en gran número de patologías, tanto en el aparato locomotor como neurológicas. Desde una perspectiva psíquica, se han constatado incrementos en la autoestima, la independencia, iniciativa autogestión; se equilibra la afectividad y se estimula la comunicabilidad, la alerta psíquica y las conductas anticipatorias.



El programa va dirigido a los 72 usuarios/as del Centro Ocupacional Maigmó, los cuales están distribuidos en grupos de entre 8 y 10 personas.

Estos grupos irán rotando y estarán acompañados en todo momento por dos profesores titulados y cuatro monitores en prácticas, además de los dos monitores de deporte del CO Maigmó.

El taller se realizará en el Centro Hípico Arco Iris Ponny Club, en la Asociación de Terapias Ecuestres Arco Iris, donde se desplazarán con las furgonetas que posee el centro.

Las sesiones de Hipoterapia se realizarán quincenalmente, los lunes, durante dos horas (11:30h.-13:30h.), desde enero hasta octubre y siempre que el clima lo permita.

Las actividades que se realizarán en las sesiones son:

- Se transmitirá al alumno el uso adecuado de las normas de comportamiento necesarias para establecer las relaciones interpersonales y grupales con el equipo de trabajo, compañeros, restos de usuarios del centro hípico y caballos.
- Ofrecer y dar al caballo alimentación aumenta el tiempo de relación inicial proporcionando sensaciones positivas en el alumno.
- Señalar visiblemente el punto del caballo indicando las partes del mismo de forma secuencial, esto conlleva a que el alumno aumente el tiempo y calidad de la concentración, estimulando su atención además de la memoria.



- Actividades como identificar texturas (pelo del caballo, crines, hocico, orejas); enumerar en sentido ascendente o descendente los pies y manos del caballo, orejas, ojos, cola, etc. supone la motivación suficiente para estimular el cálculo numérico, así como la identificación y la asociación de los diferentes colores de las capas.
- Señalar y cepillar las diferentes partes del cuerpo del equino, diversos utensilios para fines diferentes, utilizados para el aseo del caballo, supone en el alumno la adquisición de
- hábitos de higiene y cuidados necesarios que lo motivará y en el que aprenderá rutinas de comportamientos saludables, manteniendo la concentración, reforzando la memoria, trabajando la lateralidad con diferentes ejercicios que intervienen en el movimiento del cepillado, etc.
- En la medida de lo posible, se animará al alumno a que sea capaz de subir y bajar del caballo con la ayuda mínima e imprescindible.
- Dirigir al caballo con la cuerda, aumentará la autonomía del alumno favoreciendo la
- colaboración con los demás compañeros, ayudando a reforzar la lateralidad, la concentración y el desarrollo de la orientación espacio temporal, entre otras cosas.

La evaluación de la APFD acerca del taller durante años anteriores ha sido muy positiva, por lo que se ve la necesidad de volver a ponerlo en práctica en 2022.



Taller de Baile

A menudo las personas con discapacidad se sienten discriminadas por la sociedad, por ser diferentes a los cánones marcados por ésta, pero todos somos personas, aunque con capacidades distintas y todos podemos disfrutar de actividades tan gratificantes como el baile.

Las personas que con discapacidad se lanzan al mundo del baile, encuentran otra faceta más con la que expresarse.

Está comprobado que personas con alguna discapacidad responden positivamente al lenguaje musical, tanto con las melodías, como con los ritmos.

Algunos de los beneficios del baile son:

- Conocer, valorar y aceptar nuestro cuerpo.
- Mejorar nuestras capacidades físicas, la coordinación, movilidad y flexibilidad.
- Aumentar la inclusión social.
- Fomenta la autoestima y aumenta la motivación.
- El baile es una terapia que ayuda a la integración.
- Ampliar la movilidad y superar limitaciones.
- Potenciar la creatividad y la expresividad.
- Integrar la música corporalmente.

El proyecto va dirigido a los 72 usuarios/as del Centro Ocupacional Maigmó, que se distribuyen por grupos y van rotando en la actividad.



La actividad se realizará de manera semanal, cada viernes, en el centro ocupacional Maigmó, y puede tener varias modalidades: modalidad presencial en espacios interiores y modalidad presencial, al aire libre, en la zona exterior del Centro, según las condiciones meteorológicas.

Las sesiones de baile se llevarán a cabo por Ana Pérez Izquierdo, propietaria del Estudio de Baile y Pilates Ana Pérez, del que es gerente y monitora desde 2007, junto con el apoyo de los 2 monitores de deporte del C.O. Maigmó.

Cada sesión tendrá una duración de hora y media y estará formada por varias actividades.

Desde su creación es uno de los talleres que tiene mejor acogida entre los usuarios, por lo que la APFD ha decidido continuar en 2022 con su financiación.

Economía de pagos

A lo largo del año, hemos continuado con los mismos criterios de entrega de pagos, manteniendo las mismas reglas y momentos de entrega. El resultado del sistema de pagos ha sido positivo ya que, según los niveles de comprensión, el sistema de pagos ha hecho evolucionar a los chicos en cuanto a la continuidad en el trabajo, ha aumentado la asistencia al trabajo, ha ayudado a la mejora en los problemas de conducta y ha mejorado la conciencia de lugar de trabajo en el Centro Ocupacional.



El pago ha continuado como en 2021. Se les hace un abono semanal de un máximo de 6 euros, si el usuario cumple con los criterios para cobrar todos los pagos. Uno de los euros se mantiene en el taller para regalos de cumpleaños, excursiones, etc. Y el resto se abona al usuario al finalizar el viernes.

Otras actividades

En 2022, y puesto que la asociación es miembro de la Federación Plena Inclusión C. V. (anteriormente FEAPS), los usuarios del centro podrán seguir participando en las actividades propuestas por esta entidad en el ámbito de la Comunidad Valenciana.

De la misma manera, y al igual que en años anteriores, como la APFD del CO Maigmó es socia de UPAPSA, en el año 2022 los usuarios podrán seguir participando en diversas actividades, entre las que destacamos:

Estancias vacacionales

El ocio es un derecho y una parte imprescindible de la experiencia vital de todas las personas. Las vacaciones, además de proporcionar el descanso necesario, significan un buen tiempo de entretenimiento y una oportunidad para explorar nuevas actividades y localizaciones. Atendiendo a las dificultades que pueden surgir a la hora de planear actividades vacacionales de este tipo, UPAPSA ofrece a todas las personas adultas con discapacidad intelectual asociadas a alguna de



las entidades miembros, diferentes actividades de ocio en los periodos vacacionales de navidad, semana santa, y verano.

Las vacaciones están organizadas en periodos de 7 días y cada grupo, está organizado por un coordinador y un equipo de monitores, todos ellos voluntarios, formados y preparados por la entidad.

Los objetivos del Servicio de Ocio son:

- 1. Ofrecer a la persona con discapacidad intelectual los recursos y apoyos necesarios para que pueda ejercitar su derecho a un ocio individual y compartido en igualdad de condiciones que el resto de la comunidad.
- 2. Sensibilizar a la comunidad sobre ocio e inclusión social de nuestro colectivo.
- 3. Ofertar actividades de ocio normalizadas en espacios y lugares públicos.
- 4. Favorecer las relaciones interpersonales y de amistad.
- 5. Estimular la autodeterminación para posibilitar un ejercicio autónomo del ocio, según las capacidades de cada persona.
- 6.Informar y orientar a los participantes hacia la oferta de ocio comunitaria más adecuada a sus gustos, intereses y necesidades personales.

En 2021, la mayoría de estas estancias se han suspendido debido a la COVID, pero esperamos que en 2022 la situación cambie y podamos participar en los tres periodos vacacionales, tal y como veníamos haciéndolo antes de la crisis sanitaria.



Piso taller de habilidades sociales

Durante el año 2022, el C.O. Maigmó va a continuar trabajando conjuntamente con UPAPSA en el programa: Piso-taller de HH.SS. Por medio de este recurso, algunos de nuestros chicos/as participarán junto con usuarios de otros centros en actividades relacionadas con el aprendizaje de habilidades interpersonales, de la vida diaria y del hogar, bajo la supervisión y apoyo de los distintos monitores responsables del programa. Las estancias se organizan en diferentes modalidades, según la duración de la misma (de lunes a viernes, de lunes a domingo, de viernes a viernes o de fin de semana). El piso dispone de una plaza extra para situaciones de emergencia. Estas plazas se irán cubriendo según vayan surgiendo las necesidades a lo largo del año.

Las plazas solicitadas para 2022 son:

	USUARI@S
ENERO	
14-16	2
17-21	1
21-23	1
24-28	2
28-30	2
31-04	1



	USUARI@S
FEBRERO	
7-11	1
11-13	1
18-20	2
21-25	1
28-4	1
MARZO	
7-11	1
11-13	2
14-18	1
21-25	1
28-01	1
ABRIL	
1-3	1
25-29	1
29-1	1
MAYO	
2-6	1
6-8	1
9-13	3
13-15	1
16-20	1
20-22	2
23-27	1
27-29	1



	USUARI@S
JUNIO	
6-10	1
10-12	1
20-24	2
24-26	2
27-1	1
JULIO	
1-3	1
15-17	1
18-22	2
22-24	1
25-29	1
SEPTIEMBRE	
5-9	2
9-11	2
12-16	1
16-18	1
26-30	2
30-2	1
OCTUBRE	
10-14	2
14-16	1
17-21	2
21-23	1
28-30	1



	USUARI@S
NOVIEMBRE	
4-6	1
7-11	3
11-13	1
21-25	1
25-27	2
28-2	1
DICIEMBRE	
5-9	1
9-11	2
12-16	1
16-18	1

Liga deportiva

Uno de los servicios que UPAPSA dispone para sus asociaciones es la coordinación de competiciones deportivas para personas con discapacidad intelectual. Esta se realiza a partir de un órgano conjunto de valoración y decisión, que es la Comisión de Deporte de UPAPSA. De este modo, a través de las diferentes opciones, desde el CO Maigmó se podrá participar en un amplio abanico de modalidades y niveles deportivos, que se desarrollan en todos los centros de la provincia durante 2022, ya sea de forma presencial o telemática, tal y como se está haciendo actualmente debido a las restricciones por el COVID-19.



3.- CONCLUSIONES

Estamos en un momento difícil en el que el apoyo asociativo es más importante que nunca. La incertidumbre de lo que nos espera en 2022 nos frena en la creación de nuevos servicios, por lo que los propósitos para este nuevo año se centran en consolidar nuestros servicios en las áreas de respiro, ocio y Atención Social, así como seguir trabajando en programas de mejora para los usuarios del centro ocupacional Maigmó.